

## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE FELANITX

**402566** *Aprobación inicial y información pública del Proyecto de reurbanización y mejora de la plaza Arraval, incluyendo el tramo de c/ Sa Plaça entre los números 17-19 y el acondicionamiento del solar situado en la c/ s'Aigo 10*

**Expediente 1797/2021**

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Felanitx, en sesión ordinaria realizada el día 17-08-2021 ha adoptado, entre otros, el siguiente ACUERDO que en su parte dispositiva dice:

“**Primero.** Aprobar inicialmente el Proyecto de reurbanización y mejora de la plaza Arraval, incluyendo el tramo de c/ Sa Plaça entre los números 17-19 y el acondicionamiento del solar situado en la c/ s'Aigo 10, con visado 2021/02729/02 de fecha 29/07/2021, redactado por el Sr. Mateo Estrany Pieras, ingeniero de caminos, canales y puertos.

Dado que una pequeña parte de la actuación se encuentra dentro del ámbito delimitado por el Plan Especial de protección del conjunto histórico de Felanitx, las obras que afecten al subsuelo deberán prever la realización de un control arqueológico. Así mismo se acuerda ampliar el control arqueológico a todo el ámbito de la actuación, de conformidad con las recomendaciones del nuevo catálogo que se está tramitando.

**Segundo.** El presupuesto de ejecución material de las actuaciones es de 177.378,59€, de los cuales 4.710,20€ corresponden al capítulo de seguridad y salud. El presupuesto de ejecución por contrata es de 211.080,53€ (255.407,44€ con el 21% IVA incluido). No hay coste de gestión de residuos. El plazo de ejecución de las obras, según el proyecto, será de 3 meses.

**Tercero.** Exponer el proyecto al público por un plazo de 15 días mediante anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB) y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Felanitx (ajfelanitx.eadministracio.cat), a la cual también se puede acceder a través de la pagina web del Ayuntamiento de Felanitx (www.felanitx.org).”.

#### Recursos

Contra este acto, que es de trámite, no cabe interponer ningún recurso.

#### Información pública

De conformidad con el artículo 149 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares se somete a información pública el proyecto esmentado, por un plazo de 15 días hábiles contados desde la fecha de la última publicación, mediante anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Felanitx (ajfelanitx.eadministracio.cat), a la cual también se puede acceder a través de la pagina web del Ayuntamiento de Felanitx (www.felanitx.org), para que cualquier persona pueda presentar las alegaciones o sugerencias que considere oportunas.

#### Consulta y información del proyecto

El proyecto se puede consultar:

- En el Departamento de urbanismo del Ayuntamiento de Felanitx, de lunes a viernes, de las 9:00h hasta las 14:00h, excepto festivos. Para obtener información se podrán utilizar los medios (dirección postal, teléfono y fax) que se indican a continuación: Ayuntamiento de Felanitx, Plaza de la Constitución núm. 1 07200 Felanitx (Islas Baleares) - Teléfono 971580051 - Fax 971583271.
- En la sede electrónica del Ayuntamiento de Felanitx (ajfelanitx.eadministracio.cat), a la cual también se puede acceder a través de la pagina web del Ayuntamiento de Felanitx (www.felanitx.org).

Felanitx, 1 de septiembre de 2021

**El alcalde**  
Jaume Monserrat Vaquer

